



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 291, relativa a implementar una orden de subvenciones destinadas al apoyo y mantenimiento del pequeño comercio, negocio local y actividades de venta ambulante para ayuntamientos de menos de 400 habitantes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0291]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Buenas tardes.

Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 291 relativa a implementar una orden de subvenciones destinadas al apoyo y mantenimiento del pequeño comercio, negocio local y actividades de venta ambulante para ayuntamientos de menos de 400 habitantes y otros extremos presentada por el grupo parlamentario regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Tomo la palabra para defender una proposición no de ley importante cuyo objeto es tan sencillo como explicar lo fundamental que es para el futuro de nuestra tierra apoyar al pequeño comercio y a los negocios locales que están en los pueblos de Cantabria que sufren riesgo de despoblación.

Lo que traemos a debate no es una cuestión menor. Los regionalistas hoy defendemos la supervivencia de la vida de nuestros pueblos más pequeños porque creemos firmemente en ello. La dignidad de sus vecinos y vecinas y la justicia territorial que, como Parlamento, debemos garantizar.

El despoblamiento es un problema acuciante para esta comunidad autónoma, como para otras, y no puede combatirse únicamente con cifras, sino que debemos poner en marcha medidas concretas a pie de calle que tengan un impacto directo sobre los pueblos y sus gentes. En ello trabajamos intensamente con resultados muy positivos la pasada legislatura y considero que debemos de seguir trabajando así. Es hora de poner las medidas de esa estrategia de despoblación en el territorio y de ir aplicándolas.

Dentro de esas medidas, además del mantenimiento de los servicios públicos básicos, como son la sanidad o la educación, tenemos que pensar en las necesidades diarias de los vecinos, algunas tan básicas como comprar alimentos o cómo tener un lugar donde juntarse, donde sociabilizar. Porque, señorías, detrás de cada tienda ultramarinos, detrás de cada bar de pueblo, de cada vendedor ambulante, hay mucho más que un negocio, hay un servicio esencial, hay una comunidad, hay cohesión y hay futuro. Un bar en un pueblo de 80 vecinos no es simplemente un bar, es punto de encuentro, de conversación, de vida comunitaria. Allí se celebran fiestas, allí se comentan las últimas noticias de actualidad en el pueblo, se echan las partidas, se acompañan a quienes viven solos. Es un espacio que une y que da vida. Una tienda rural o la llegada de la venta ambulante no solo son servicios comerciales, son la garantía de que las gentes de los pueblos pueden acceder a lo más básico sin tener que recorrer kilómetros y kilómetros. Son un apoyo para quienes no tienen coche, para quien no pueden desplazarse y para la gente mayor que vive sola. Una pequeña empresa familiar en un medio rural no es solo un negocio, es un empleo, es arraigo, es generación de riqueza local. Es la prueba de que un pueblo pequeño también se puede emprender, también se puede innovar, y también se puede vivir con dignidad. Y si estos negocios desaparecen, pues desaparece muchísimo más que su actividad económica. Se apaga la vida social, se pierde la cohesión comunitaria, se agrava la soledad y se da un paso más hacia la desaparición de la vida en el mundo rural. Una defensa que tenemos que mantener a ultranza.

Por eso señorías hablamos de economía social solidaria, porque estos negocios no son comparables ni a las grandes superficies de las ciudades ni a centros comerciales. Cumplen una función social evidente, reconocida incluso por estudios especializados. Garantizan bienestar, fortalecen tejido social y contribuyen a la cohesión territorial. Podríamos poner ejemplos concretos; todos tenemos en la cabeza muchos ejemplos, pensemos en los vecinos de Vega de Liébana, donde los vecinos cada día esperan al panadero que lleva a su casa el pan y el periódico todos los días, o en pueblos del Valle del Nansa donde la venta ambulante es imprescindible, o en pueblos como el mío, Pie de Concha, donde somos más, menos de 60 habitantes y donde nos llegan todos los días Tintín con el pan, todas las semanas los congelados, que además los



congelados, también traen, además, algunas otras cuestiones, cada semana y media llega la frutero y el futuro trae también una o dos veces por semana o tres llega el pescadero, pero llegan todos, todos llegan a nuestros pueblos.

No partimos de cero, por lo tanto, la pasada legislatura este parlamento aprobó la estrategia regional frente al reto demográfico y la lucha contra el despoblamiento rural. Fue un paso importante y esa estrategia contemplaba medidas para dinamizar, para consolidar y para hacer el tejido productivo en el medio rural y desde el Grupo Regionalista lo reconocemos, es positivo tener una hoja de ruta, pero también debemos reconocer, con la misma claridad, que una estrategia sin recursos, sin convocatorias y sin acciones no se puede poner en marcha y no responde.

Nuestro planteamiento no es de reproches, señorías, sino un llamamiento a la cooperación. El reto de la despoblación no entiende de colores políticos. Nos exige a todos remar en la misma dirección y nos exige, además aprovechar mejor los recursos europeos, por ejemplo, porque Europa está muy atenta a este problema y ofrece fondos que pueden ayudar a la sostenibilidad de servicios y negocios en zonas rurales. Y también, desde Cantabria, hemos conseguido esas subvenciones europeas.

Entremos ahora en la propuesta concreta que hoy presentamos. Primero pedimos al Gobierno de Cantabria una orden de subvenciones para apoyar y mantener el pequeño comercio, el negocio local y las actividades de venta ambulante en los municipios de menos de 400 habitantes y en las entidades locales menores. Aquí ha habido una enmienda del Grupo Socialista que vamos a admitir en aras de mejorar la redacción de ese primer párrafo y también de admitir que sean más los pueblos pequeños que se vean beneficiados.

Queremos que estas ayudas se convoquen en régimen de concurrencia competitiva, con criterios de concesión claros y justos; acción social, cohesión territorial y equidad. Porque no se trata de dar por dar, si no de garantizar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, a los pueblos con mayores dificultades para mantener su actividad económica, a los pueblos que están más alejados de donde están precisamente todos estos servicios que necesitan todos los días.

Segundo, solicitamos que el Gobierno de Cantabria insta al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a retomar la tramitación de la modificación de la Ley de la Economía Social con el fin de incluir en ella a estos pequeños negocios y actividades de venta ambulante ¿Por qué es importante? Porque este reconocimiento les permite acceder a mayores apoyos, tener más seguridad jurídica y obtener financiación específica y, sobre todo, visibilizar la función social que cumplen en el medio rural.

¿Qué ganaríamos con estas medidas? Bueno, en primer lugar, un impacto social evidente. Ya lo hemos expuesto; mejora la calidad de vida de las personas que viven en pueblos pequeños, garantiza que nuestros mayores tienen cerca los servicios, apoya a las familias jóvenes que deciden quedarse en el medio rural y que también quieren tener todos estos servicios igual que los que viven en otros lugares de Cantabria.

¿Qué ganaríamos en segundo lugar? Un impacto económico positivo, mantener abiertos negocios que generan empleo, incentivan el emprendimiento rural, favorecen que nuevas personas, como digo, se instalen en los pueblos porque son oportunidades

Y, en tercer lugar, un impacto cultural. Conservar las tradiciones, mantener viva la identidad de cada comunidad, evitar que se pierdan costumbres y modos de vida que forman parte del patrimonio inmaterial de Cantabria.

En cuarto lugar, un impacto territorial, cohesión, equilibrio entre la costa y el interior; justicia entre quienes viven en Santander y quienes lo hacen en Valderredible, en Liébana, en los Valles altos del Saja o en Pie de Concha, mi pueblo.

Existen ya ejemplos inspiradores en otras comunidades autónomas. En Aragón, programas de apoyo a multiservicios rurales han conseguido que pueblos que estaban al borde del abandono mantengan abiertos negocios que ofrecen desde bar, tiendas o pequeños centros sociales. En Castilla y León, por ejemplo, las ayudas a la venta ambulante han permitido que servicios básicos lleguen a pueblos aislados o, más recientemente, tenemos el ejemplo de La Rioja que ha puesto en marcha medida como la que hoy trae a esta cámara el Grupo Parlamentario Regionalista. Si ellos lo hagan logrado Cantabria también puede hacerlo

Señorías quiero insistir en que esto no es una propuesta ni a favor ni en contra de nadie. Es una propuesta a favor de todos a favor de Cantabria, a favor de nuestro medio rural, a favor de nuestros pueblos y, sobre todo, a favor de los vecinos que residen en ellos con esfuerzo y con dignidad. Les pido que hoy dejemos nuestras diferencias a un lado, que pensemos en lo esencial y apoyemos a este gobierno, a este consejero, a que ponga en marcha esta subvención, porque pensemos que, si un pueblo se paga, no solo se pierden sus vecinos, perdemos todos como comunidad y se empobrece nuestra tierra.

Defender esta proposición no de ley es defender algo tan sencillo y tan grande como el derecho a vivir en un pueblo con dignidad, con servicios y, sobre todo, lo más importante con futuro.



Gracias, y espero el apoyo de todos hoy en esta cámara.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Socialista, que ha presentado enmienda de modificación, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Bien, en primer lugar, agradecer al Grupo Regionalista que hay admitido la enmienda que hemos presentado, porque realmente era con el objetivo de mejorar y que llegue a toda Cantabria, todos los cántabros y cántabras, vivan donde vivan una medida que queremos que desarrolle el Gobierno de Cantabria y que, bueno, pues, como ha dicho la portavoz regionalista, también esperamos que lo apoye toda la cámara

Y es que miren, reto demográfico, despoblamiento, dispersión territorial, envejecimiento de la población, cuidados, soledad no deseada, prestación de servicios en igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía de Cantabria con independencia de dónde vivan, pues son los retos que se tienen y, sobre todo, que se deben de abordar en Cantabria. La PNL que debatimos en estos momentos, y como ya he dicho, que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, tiene un objetivo claro, y es instar al gobierno que preside la Sra. Sáenz de Buruaga, para que promueva una política pública que aborde el reto demográfico y la lucha contra la despoblación, fomentando una economía social y solidaria.

Y es que, señorías, el desafío frente al envejecimiento y el despoblamiento de Cantabria exigen abordar, no solo las necesidades de inversión para mejorar y garantizar y modernizar los servicios, la accesibilidad a los servicios públicos, sino que también se tienen que adoptar medidas que garanticen las mejores condiciones de vida para todos los cántabros y cántabras, que tengan igualdad de derechos y de oportunidades, vivan donde vivan.

Y es que miren, según los datos del ICANE, los últimos datos publicados, referidos al 2024, un tercio de los municipios de Cantabria tiene una población inferior a 1.000 habitantes y, por ello, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda en estos términos, y es que esas ayudas, esas subvenciones en concurrencia competitiva para que el pequeño comercio minorista, la venta ambulante, que estén lo más próxima a todos los vecinos y vecinas que viven en los pueblos de Cantabria, bueno, pues sea al mayor número de municipios posible, y también no solo a los ayuntamientos, sino a aquellas entidades locales, es decir, entidades locales menores a las juntas vecinales, porque nos podemos encontrar con un ayuntamiento de interior, como puede ser el de Selaya, con más de 1.000 habitantes, en torno a 1.800 y pico habitantes, pero hay una junta vecinal, la de Campillo, que creo que tiene 46 o 47 habitantes. Por eso el objetivo es que llegue a la mayor parte de los municipios ¿no? y sobre todo de las juntas vecinales.

Tenemos también que, y ejemplos son múltiples, por ejemplo, con Vega de Liébana, que tiene 690 vecinos como municipio, sin embargo, tiene 17 pueblos, o el pueblo de mis abuelos en Pesquera cuando estamos esperando todos los días cuando te llega el panadero en torno a las 10 y cuarto o 10 y media de la mañana, así como, bueno, pues el de congelados o lo que es la venta ambulante de productos de alimentación.

Son múltiples los ejemplos de pequeños pueblos que forman y conforman la seña de identidad de Cantabria, son pueblos en los que vecinos y vecinas en los que ellos habitan, tienen que abordar entre muchas vicisitudes, el día a día de la compra diaria. Por ello, lo que pedimos es que el Gobierno, que preside la Sra. Buruaga, debe de garantizar ese abastecimiento de alimentos y de productos básicos en el medio rural y por ello es necesario ese mantenimiento de estructuras comerciales generadoras de riqueza, empleo y calidad de vida en los pueblos de Cantabria.

Y no se nos tiene que olvidar también la función social del pequeño comercio y de la venta ambulante, que deben de ser considerados como una forma de economía social y solidaria. Todos conocemos, lo hemos visto, bares, pequeños locales comerciales, venta ambulante; tienen un componente clave de solidaridad y de encuentro porque hay una cuestión de confianza de los vecinos hacia esos vendedores ambulantes o que están detrás de un mostrador. Son, actúan como un vínculo social, evitan el aislamiento de los habitantes y la sociedad no deseada, sobre todo y muy especialmente los mayores, porque ese momento de llegada sirve como punto de encuentro y de información.

Es una actividad que tiene que ser considerada como un servicio, es un servicio básico en la vida de los pueblos porque facilita a los vecinos y vecinas su día a día y fomenta la vida en el medio rural. Por eso cumple una función total y claramente de solidaridad y de encuentro en los pueblos.

Lo ha dicho la portavoz regionalista, hay iniciativas en nuestro entorno, en comunidades limítrofes que ya lo están poniendo en marcha, también es cierto, y hay que reconocerlo, que la consejería de inclusión en el mes de junio ha sacado una convocatoria para los bares de Cantabria en el entorno rural desde ese concepto que hay que entender ¿no? de encuentro, de compartir los momentos y las vivencias.

Yo lo único que pido a la consejera de inclusión es que esa Orden se resuelva lo antes posible y pongo por ejemplo el ejemplo de la Diputación de Palencia, que en el mes de junio de este año ha sacado una convocatoria idéntica a la que



se pide ahora para pequeño comercio y venta ambulante, que ha sido resuelta ya el 17 de septiembre. Por eso es lo que pedimos los socialistas, ese compromiso con la solidaridad, con el abordar realmente, que el envejecimiento de los pueblos no suponga aislamiento, sino convivencia y solidaridad con las personas que viven en los núcleos urbanos.

Pues muchísimas gracias, y espero que apoyen que sea compartido por todo el hemisiciclo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Vaya desde esta tribuna la felicitación a Rafael y a todos los miguelos que pueda haber por aquí en el día de su santo.

Bueno, y ahora ya vamos a ir fijando posición de mi grupo en un asunto, como bien ha dicho la Sra. Fernández, de vital importancia, de gran importancia para el presente y el futuro de Cantabria, la supervivencia de nuestros pueblos y de quienes con su esfuerzo diario los mantiene con vida.

Ya les advierto, señores del PRC que el Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta proposición no de ley, pero no crean que nuestro apoyo es ni mucho menos entusiasta a la tesis de su partido, nuestro apoyo es sencillamente un acto de responsabilidad, ya que votamos a favor, porque el problema que se señala, es decir, el riesgo de extinción de los pequeños comercios en nuestra Cantabria rural, es de una gravedad tal que nos obliga a respaldar cualquier medida, por tímida e insuficiente que sea.

Vamos a votar, porque cualquier iniciativa que ponga el foco en la España vaciada o despoblada merece al menos ser tenida en cuenta. Tengo que decir que el Grupo Regionalista acierta en el diagnóstico, sencillamente porque se trata de una obviedad, es innegable que la despoblación es el mayor cáncer que sufre nuestra región y que los pequeños bares, las tiendas de ultra marinos y los vendedores ambulantes son el último bastión de vida en nuestros pueblos, el último servicio que ancla a sus gentes a la tierra que les vio nacer; son, en definitiva, en definitiva la España que madruga, la que levanta la persiana cada día sin esperar nada de la política y la que la política, sin embargo todo le exige.

Dicho esto, reconociendo el acierto en la identificación del problema, debo ser igualmente clara al señalar las importantes carencias de la solución que se nos proponen.

Esta proposición no de ley, señorías, podría haber sido más ambiciosa y tener un enfoque más alineado con las verdaderas necesidades del comercio rural. Su iniciativa, señores, Sra. Fernández, se centra en un primer punto en la creación de una orden de subvenciones, y aquí reside quizá la primera gran diferencia entre su modelo y el nuestro. La subvención, señorías, es un parche, es una tirita para un sagrado, pero puede aliviar temporalmente, pero realmente no cura la enfermedad. La dependencia del subsidio público es a menudo la antesala de la resignación.

En VOX creemos en otro camino, el de la libertad y la prosperidad, la mejor ayuda que se puede dar a un autónomo no es una subvención que le haga dependiente del político de turno, sino una bajada drástica de impuestos que le permite realmente ser dueño de su propio destino. Lo que necesitan nuestros comerciantes rurales no es más burocracia para solicitar una ayuda, sino menos burocracia para gestionar su negocio; no es un cheque del Gobierno, sino que el Gobierno deje de confiscar el fruto de su trabajo.

Pero donde la carencia de la proposición no de ley se hace más evidente, donde su sesgo ideológico se muestra con mayor claridad es en su segundo punto. Proponen ustedes instar al Gobierno de la Nación a modificar la futura Ley de Economía Social para dar cabida a estos pequeños negocios. Señorías, con todo respeto, ¿creen de verdad que el problema de un tendero en Tudanca o del dueño de un bar en Tresviso, es que no se les reconozca como economía social?

Su problema no es de etiquetas ideológicas, su problema es de realidades constantes y sonantes. Su problema es la cuota de autónomos, es el IVA, el IRPF, la maraña de regulaciones y la competencia desleal. Lo que necesitan nuestros valientes comerciantes, no ser incluidos en una lista de nombres rimbombantes de inspiración socialista, lo que necesitan es un marco fiscal y normativo propio ventajoso y adaptado a su realidad que reconozca su servicio esencial como medidas, como la reducción de la cuota de autónomos o una rebaja del impuesto de sociedades. No necesitan etiquetas, necesitan libertad para trabajar y prosperar.

Además, ya que hablamos de comercio ambulante y competencia desleal, debemos tener en cuenta un factor que corroe la base mínima de la legalidad, la misma de la legalidad y la competencia justa: la proliferación de la venta ambulante ilegal, me refiero, señorías a los conocidos como manteros que ejercen una competencia desleal y devastadora contra



nuestro comercio regulado, tanto el ambulante que sí cumple con sus obligaciones, como el pequeño comercio de proximidad, que levanta la persiana cada día.

Es cierto que no se da mucho en los municipios más pequeños, pero también los hay, una competencia desleal que no podemos ni debemos ignorar, va directamente de la mano de una inmigración ilegal descontrolada, que degrada nuestros barrios, señorías, y genera inseguridad. No hablamos de un problema menor, hablamos de un golpe devastador para quienes sí pagan sus impuestos, sus licencias y sus cotizaciones. Según estimaciones de la Confederación Española de Comercio, la actividad de los manteros supone unas pérdidas en el comercio ilegal de Cantabria, que podrían alcanzar los 25 millones de euros anuales, un agujero económico que se agrava con una evasión fiscal estimada en 8 millones de euros cada año, dinero que no va a nuestra sanidad, que no va nuestra educación, que no van nuestros servicios sociales, sino que alimenta mafias y a la economía sumergida.

Frente a esto, la respuesta no puede ser la permisividad ni mirar para otro lado, la respuesta debe ser la aplicación firme de la ley, el control de nuestras calles y la defensa sin complejos, de nuestros comerciantes que solo piden poder trabajar en igualdad de condiciones, porque la ley, señorías, debe ser igual para todos.

A pesar de todo ello le reitero que votaremos a favor...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, acabo ahora señoría, señora presidenta.

Votamos a favor del tendero de Polaciones, del bar de Carmona, del panadero de Escalante. Votamos a favor de las personas, lo hacemos como un gesto de apoyo a quienes resisten, pero dejando claro que este no es su modelo.

Seguiremos trabajando por nuestras propias soluciones, las que se basan en la bajada de impuestos, la simplificación administrativa y la defensa de productos de nuestra tierra.

Nunca mejor dicho, señorías, por los cántabros por Cantabria y por España.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Y a ver si nos atenemos un poco más al tiempo establecido.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Igual.

LA SRA. IGUAL ORTIZ: Pues muy buenas tardes a todos y muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues hoy venimos a hablar del riesgo de despoblación y, además, pues es algo que nos interesa a todos y que nos importa a todos así que damos las gracias pues, en primer lugar, al Partido Regionalista por hacernos hablar de este tema y por poder hablar de qué viene haciendo este gobierno, este Gobierno de Cantabria, pues para aumentar la población, para fijar población en el entorno rural y además de todas las medidas que ya hemos desplegado, para apoyar al comercio.

¿Municipios de Cantabria a proteger? Pues alrededor de 40 según las normas que ya conocemos, y además se catalogan bien, sea por los kilómetros cuadrados por habitante, 12,5; bien sea por la población, hemos hablado aquí de 400, pero ahora lo hemos ampliado a 1.000.

Y hemos hablado también en el texto que nos presenta el Partido Regionalista, pues de esa valoración que se hace hasta el año 2023 o de esos datos que nos da el ICANE en el año 2024. Si los datos del ICANE son del 24, hablan de las estadísticas hasta el 23, 23 año en el que todavía gobernaba el Partido Regionalista con el Partido Socialista, y los datos no son muy buenos. En aquellos momentos se hablaba y la presidenta lo hablaban también en la comisión de despoblación de alrededor de 40 municipios, de los cuales 20 habían perdido población, 2 más o menos igual, y el resto de han aumentado, pero solamente en 100.

Además, también nos parece que poder catalogar a los municipios únicamente por el número de habitantes que haya en ese municipio no es lo más acertado, hay que ver el municipio en su conjunto, hay que ver si por supuesto que el número de habitantes, hay que ver si los kilómetros cuadrados que tiene el municipio, pero también hay que ver la situación geográfica qué comunicaciones tiene ese municipio. Hay que ver cómo está dotado de esos servicios básicos, como bien se dice de educación y de sanidad, sobre todo, pero hay que ver también los recursos económicos que tiene ese territorio, que bondades o que excelencias o que nichos de mercado tiene, por ejemplo, en agricultura o en ganadería o en medio ambiente.

También creemos que atenerse a la orden de subvenciones, que solamente fijarnos en dotar de una orden de subvenciones es un poco pobre. ¿Por qué? Porque a muchos de estos pequeños municipios no se enteran de cuándo salen



las subvenciones, a otros muchos les da vértigo el papeleo para presentarse a la subvención, o les da pánico la justificación, con lo cual creemos que tiene que abarcarse de una manera mucho más global. Tiene que ser una estrategia conjunta, tiene que ser una apuesta de gobierno, tiene que ser de todas las consejerías, no solamente de la innovación, y tiene que estar dentro del discurso político de la presidenta, como está en el discurso político de María José Sáez de Buruaga.

Por eso estamos de acuerdo todos en lo que se ha hablado aquí pero sí que al Partido Popular le parece que la estrategia tiene que ser mucho más amplia y solamente, por el tiempo que tenemos, me voy a fijar en los 126 millones de euros de inversión del año 2024 y en más de un centenar de medidas, medidas que se han desplegado, escuchando a los municipios mediante la federación de municipios de Cantabria, medidas que ponen enumerar algunas son: ayudas a la natalidad, en donde se ha pasado, de 2.000 a 5.000 euros de ayudas directas; reducciones del del IRPF sobre todo a los jóvenes que establezcan su domicilio habitual en los municipios; en descuentos o bonificaciones, en las transmisiones patrimoniales, en el canon de saneamiento, en el aumento de la aportación del gobierno de Cantabria, del 80 al 95 por ciento en nuestros municipios; de la ayuda a adquisición de vehículos de uso común, que también ha desplegado el Gobierno de Cantabria; de la ayuda económica se le da a los clubs o a esos bares, donde hemos dicho que se jugaba la partid, y se tomaba el café; a la modificación de la Ley del Suelo, que facilita que se pueda construir, construir una vivienda unifamiliar; a la simplificación administrativa, a la generación de actividad de todo tipo en los municipios.

Un concurso de bonos también genera, yo esta chaqueta me la compré en un pueblo donde se hizo el trofeo de la presidenta, nos acordamos, o a jornadas culturales que hacen al aire libre, o a la recuperación del patrimonio o a la puesta en valor de productos de la zona pues con diferentes mercados que se hacen. Y efectivamente, pues sí también a la corrida de toros de Pesaguero, por supuesto que sí.

Así que en un año y ahora ya solo con la consejería de industria, que es a lo que ustedes se refieren, ya hay ayudas económicas al inicio de la actividad, ya hay ayudas al mantenimiento del empleo autónomo y además en estos municipios aumentan en un 20 por ciento estas ayudas; o ayudas a la contratación estable; o ayudas a entidades locales para la organización de actividades que impulsen el comercio minorista; o ayudas para ferias de ganado o para mercados. Y se ha incrementado esta partida en este año 25 en un 25 por ciento; o ayudas dirigidas, especialmente al comercio ambulante para que no parezca una amenaza, sino para que parezca un complemento.

Aquí como todos hablan de experiencias personales, pues yo en Santoña, que iba a todos los sábados al mercadillo no saben todo lo que se dinamiza el comercio de Santoña por ir al mercadillo. Y en éstas se han incrementado un 144 por ciento en este año, con la cual también se sigue trabajando ya en un borrador de la ordenanza tipo. Y ayuda a la digitalización, que también nos parece realmente importante.

Por eso les digo que apoyamos la iniciativa, pero que no lo vamos a limitar ayudas que mientras ustedes tienen en la teoría las ayudas, nosotros tenemos en la práctica más de 100 medidas las que les he comentado y sobre todo en el discurso político de nuestra presidenta....

LA SA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. IGUAL ORTIZ: ...cada una de las consejerías.

Así que sí apoyaremos su moción y les agradecemos esta oportunidad de poder decir todo lo que hacemos y ojalá que los pueblos sean oportunidades de comercio, de vivir, de pasar nuestros días y de invertir, porque también son foco de inversión.

Muchísimas gracias.

LA SA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Es un poco complicado, miro mucho a los lados porque no tenemos en la pantalla el tiempo, no sé si se podrá poner. Bien.

Pues nada, muchísimas gracias a todos los grupos políticos hoy, nos tenemos que felicitar todos por una iniciativa más que se une -como se ha dicho por parte de todos los intervinientes a lo largo de estos minutos- pues que sea una de todas las demás ¿no? a las desplegadas la pasada legislatura y a las que se pondrán en marcha en esta legislatura.

Cantabria es más fuerte si lo son también sus pueblos más pequeños, mantener su comercio, su actividad y defender sobre todo esa cohesión territorial, esa justicia social y esa identidad en nuestra tierra.



Mire, lo que realmente también a los regionalistas nos preocupamos, y por eso hemos hecho esta iniciativa que centra esta ayuda precisamente en el comercio local y en el comercio ambulante es el relevo generacional, por eso son importantes estas ayudas y por eso, Sra. Pérez Salazar, son importantes que sean en forma de subvención, porque hablando con los vendedores ambulantes, dice que llevan hasta 18 años pasando por las mismas casas, estando con la misma gente que tiene dos hijas, pero ni ellas ni yo nos lo hemos propuesto nunca que cojan mi negocio, a mí me gusta, estoy muy acostumbrado, pero reconozco que es un trabajo muy duro.

El relevo generacional es muy complicado y es muy difícil. La venta ambulante es muy sacrificada

Mire a la Sra. Igual, pues bienvenida de verdad a la despoblación y al reto demográfico, porque, mire, nosotros en la pasada legislatura, con dos años de pandemia, creamos el Consejo Asesor del Despoblamiento, hicimos el mapa de los municipios en riesgo de despoblamiento, creamos una estrategia regional frente al reto demográfico, que no tiene 100 medidas que tiene 350, el presidente, y todo el Consejo de Gobierno, puso en la primera línea de actuación, el reto demográfico y la despoblación. Esto es una medida más que no va dirigida a la consejería de Comercio, va dirigida al Gobierno de Cantabria, porque evidentemente el reto demográfico es transversal y así lo hemos considerado y lo consideramos siempre los regionalistas. Entonces, me alegra mucho que, bueno, pues que usted se dé cuenta de esto.

Y a la Sra. Pérez Salazar pues miren, me va a perdonar, pero jamás en un pueblo pequeño hemos visto los manteros. De verdad, Sra. Pérez Salazar, en un pueblo pequeño, no hay ni un solo mantero. El comercio de Santoña, el mercadillo de Santoña de los sábados está muy bien...

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: ...pero Santoña no tiene el problema de despoblación que tienen otros municipios - miro al alcalde de Selaya- esto es así.

Entonces no me queda más que volver a dar las gracias y pedirle al Gobierno que lo ponga en marcha, pedirle al Gobierno, como lo ha pedido también la portavoz socialista, que resuelva la subvención que está pendiente dirigida precisamente a los bares en esos municipios en riesgo de despoblamiento, y que continúe ejecutando la estrategia de despoblación que tiene más de 300 medidas, y que está esperando a un Gobierno que las ponga en marcha.

Gracias a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 291.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 291 por treinta y cinco votos a favor.